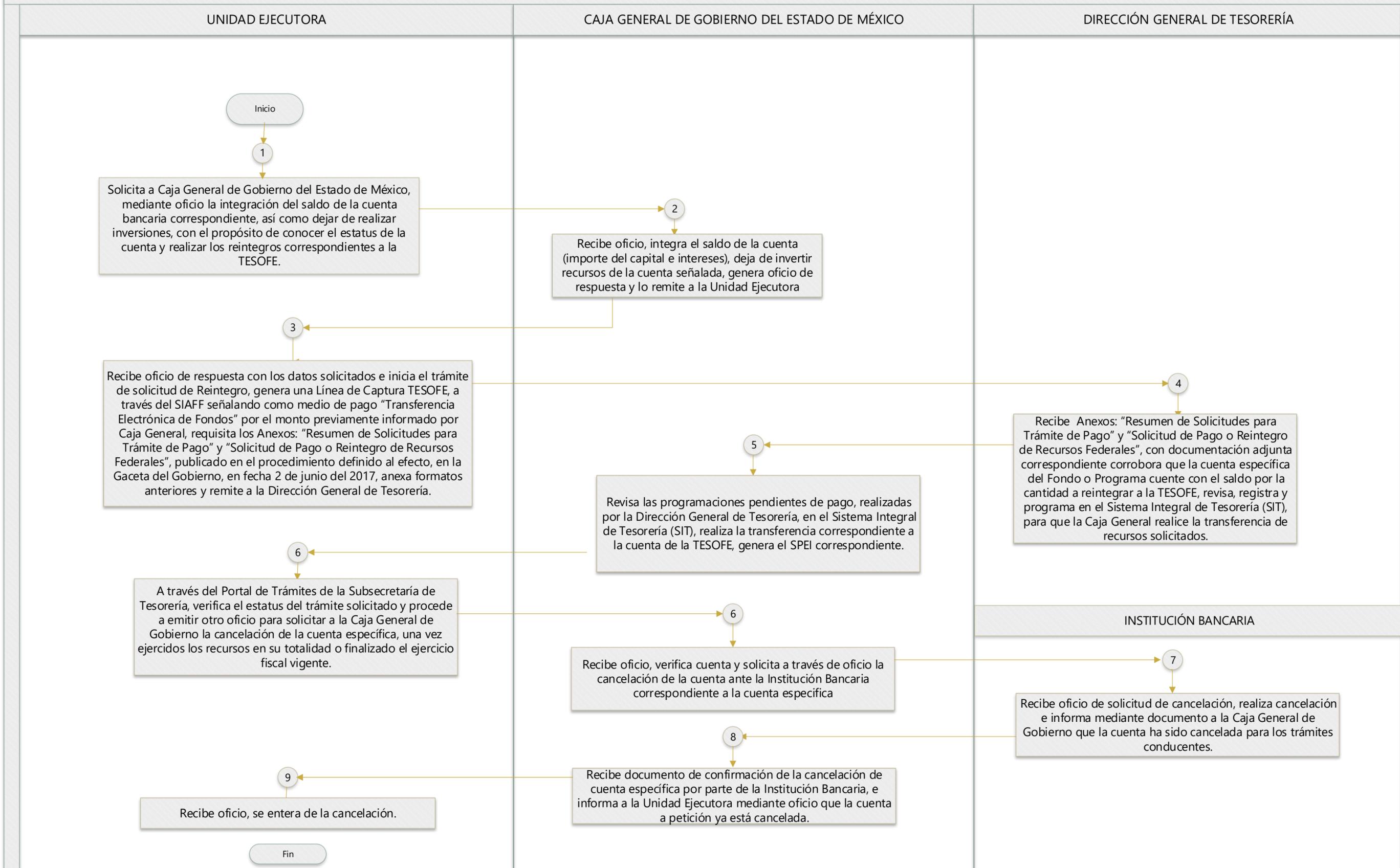
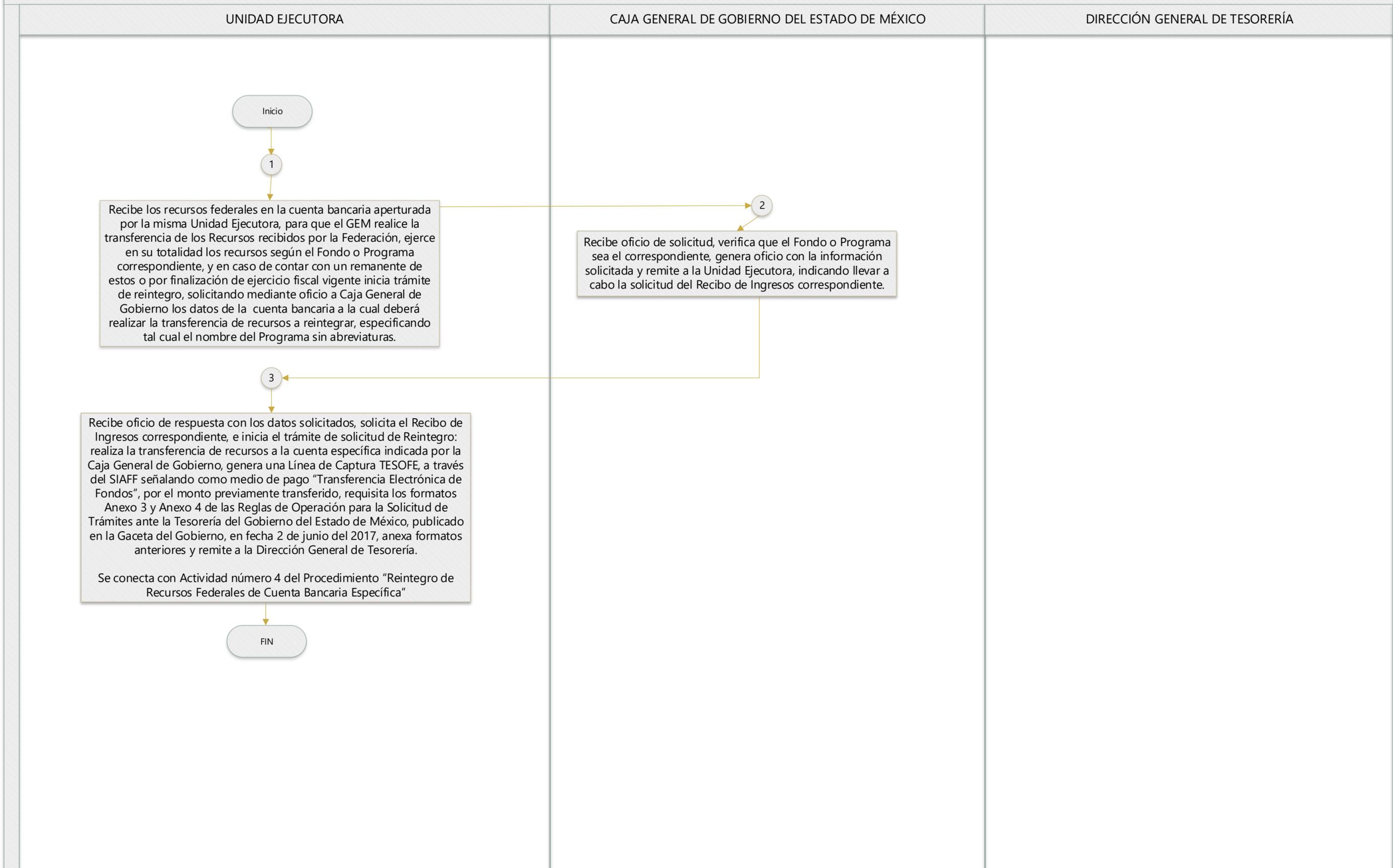


Diagrama de Flujo: REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES DE CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA Y CANCELACIÓN DE CUENTA (Se deberá tramitar entre los días 1 y 20 de cada mes)



\*Pasado el periodo de cada mes y de no haberse realizado el trámite, se deberá reiniciar nuevamente la solicitud.

Diagrama de flujo: REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES DE CUENTA ESPEJO DE UNIDAD EJECUTORA (Se deberá tramitar entre los días 1 y 20 de cada mes)



\*Pasado el periodo de cada mes y de no haberse realizado el trámite, se deberá reiniciar nuevamente la solicitud.